

**CONSEJO DE RECTORÍA  
ACUERDO No. 068  
18 DE DICIEMBRE DE 2017**

Por medio del cual se aprueba la  
**“Política de Internacionalización de la Universidad Católica de  
Manizales”.**

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales en uso de  
las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que conforme al Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, se reconoce la Autonomía Universitaria en virtud de la cual se garantiza a las Universidades la potestad de darse sus directivas, regirse por sus propios estatutos, aprobar y adoptar políticas, reglamentos y directrices para mejoramiento de la calidad de la educación superior y el desarrollo de sus proyectos y planes académicos.
- b. Que la formulación de criterios generales para el diario quehacer en forma de “Políticas”, es la concreción de las aspiraciones institucionales, la voluntad de satisfacer a la comunidad académica, mejorar continuamente los procesos y desarrollar y fortalecer la cultura de la calidad.
- c. Que mediante Acuerdo 08 de 23 de noviembre de 2017, el Consejo Superior aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2015, el cual establece en su Mega 1 “Ser reconocida como una comunidad diversa, inclusiva e intercultural, que contribuye a una sociedad más justa, solidaria y fraterna” y tiene como Objetivo 1.3 “Desarrollar capacidades para un desempeño global”
- d. Que la internacionalización es un proceso estratégico que promueve la visibilidad institucional, el fortalecimiento de procesos académicos, la interculturalidad y la inclusión y la generación de competencias y habilidades para el ejercicio profesional en un contexto internacional.
- e. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 5 de diciembre de 2017, aprobó la **“Política de Internacionalización de la Universidad Católica de Manizales”.**

**ACUERDA:**

**Artículo primero:** Aprobar la “Política de Internacionalización de la Universidad Católica de Manizales” de conformidad con el documento que se adjunta y que hace parte integral del presente Acuerdo.

**Comuníquese**

Manizales, 18 de diciembre de 2017



Mgra. Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P.  
Rectora



Mgra. Abg CATALINA TRIANA NAVAS  
Secretaria General